

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA LA ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO
Y MEDIOS DIGITALES
IES ÁLVARO DE MENDAÑA - PONFERRADA**



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

ÍNDICE

1. Elementos de carácter organizativo.

- 1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente y con las familias.
- 1.2. Horario semanal del centro.

2. Elementos de carácter pedagógico.

- 2.1. Ajustes de la propuesta curricular.
- 2.2. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.
- 2.3. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.
- 2.4. Estrategias para la atención a la diversidad.

3. Elementos de carácter digital.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Contingencia para la Adaptación del Currículo y Medios Digitales del IES Álvaro de Mendaña, se elabora teniendo en cuenta **la posibilidad de suspensión de la actividad educativa presencial (parcial o total), por diversas causas, o la posible existencia de alumnado que, por causas derivadas de enfermedad u otras de carácter personal, tenga que permanecer hospitalizado o en su domicilio, con el propósito de lograr una adecuada continuidad a los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.**

El presente documento ha sido elaborado, y actualizado en cada curso escolar, por el equipo directivo del IES Álvaro de Mendaña, en colaboración con los órganos de coordinación didáctica del centro: departamentos didácticos, Dpto. de Actividades Complementarias y Extraescolares, Dpto. de Orientación, Comisión de Coordinación Pedagógica, tutores y equipos docentes.

Asimismo, ha sido informado favorablemente por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar.

1. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

EQUIPO COORDINADOR.

| Cargo/Puesto/Órgano | Nombre y apellidos | Teléfono e email |
|---|---------------------------------------|--|
| Director | SANTIAGO GONZÁLEZ VIDAL | 987 41 46 12 24008393@educa.jcyl.es |
| Secretario / Coordinador de Medios Audiovisuales | PABLO GARCÍA CAÑÓN | 987 41 46 12 24008393@educa.jcyl.es |
| Jefa de Estudios | M ^ª ROSARIO BLANCO RICART | 987 41 46 12 24008393@educa.jcyl.es |
| Jefa de Estudios Adjunta | INÉS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ | 987 41 46 12 24008393@educa.jcyl.es |
| Jefes de Dpto. (miembros de la CCP) | | |
| Tutores docentes | | |
| Jefa del Dpto. de Orientación | M ^ª DOLORES ROJO PÉREZ | 987 41 46 12 24008393@educa.jcyl.es |
| Coordinadora de Convivencia | SUSANA DOMÍNGUEZ MANZANO | 987 41 46 12 24008393@educa.jcyl.es |
| Coordinadora bilingüismo | PILAR MERCEDES DE LA RIVA IGLESIAS | 987 41 46 12 24008393@educa.jcyl.es |
| Internacionalización | CARLOS RODRÍGUEZ MARTOS | 987 41 46 12 24008393@educa.jcyl.es |
| Coordinador TIC / Medios Informáticos | RICARDO MAGDALENO BARRIENTOS | 987 41 46 12 24008393@educa.jcyl.es |
| Jefa de Administración | M ^ª MAR BLANCO | 987 41 46 12 24008393@educa.jcyl.es |
| Responsable de Formación del Profesorado | PILAR MERCEDES DE LA RIVA IGLESIAS | 987 42 46 12 24008393@educa.jcyl.es |

1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente y con las familias.

| Nivel de coordinación | Estrategias alternativas | Periodicidad | Responsables del seguimiento |
|---|--|---|---|
| Profesorado que imparte docencia al mismo grupo | -Reuniones virtuales (videoconferencia MS TEAMS). -Correo electrónico. -AV (MOODLE). -Teléfono. | -Mensual (ordinaria). -Circunstancial (extraordinaria). | -Jefatura Estudios, Dpto. de Orientación y tutores docentes. |
| Profesorado que imparte docencia en los mismos niveles | -Reuniones virtuales (videoconferencia MS TEAMS). -Correo electrónico. -AV (MOODLE). -Teléfono. | -Mensual (ordinaria). -Circunstancial (extraordinaria). | -Jefatura Estudios, Dpto. de Orientación y tutores docentes. |
| Miembros de un mismo departamento didáctico | -Reuniones virtuales (videoconferencia MS TEAMS). -Correo electrónico. -AV (MOODLE). -Teléfono. | -Semanal (ordinaria). -Circunstancial (extraordinaria). | -Jefe/a del dpto. didáctico. |
| Jefes de departamento y equipo directivo | Reuniones CCP -Reuniones virtuales (videoconferencia MS TEAMS). -Correo electrónico. -AV (MOODLE). -Teléfono. | -Mensual (ordinaria). -Circunstancial (extraordinaria). | -Equipo directivo. |
| Tutores docentes, Dpto. de Orientación y equipo directivo | -Reuniones virtuales (videoconferencia MS TEAMS). -Correo electrónico. -AV (MOODLE). -Teléfono. | -Mensual (ordinaria). -Circunstancial (extraordinaria). | -Jefatura Estudios, Dpto. de Orientación y tutores docentes. |
| Profesorado y familias | -Reuniones virtuales (videoconferencia MS TEAMS). -Correo electrónico. -AV (MOODLE). -Teléfono. | -Diaria (según horario habitual del alumnado). -Circunstancial (extraordinaria). | -Profesorado. -Tutores docentes. -Jefatura de Estudios. |
| Equipos directivos y responsables de servicios complementarios | -Reuniones virtuales (videoconferencia MS TEAMS). -Correo electrónico. -AV (MOODLE). -Teléfono. | -Semanal (ordinaria). -Circunstancial (extraordinaria). | -Equipo directivo. |

1.2. Horario semanal del IES Álvaro de Mendaña.

| Aspecto | Modificaciones | Responsables | Traslado información | Mecanismo |
|---|---|--|-------------------------------------|--|
| Horario de atención a familias de los tutores docentes (1 h semanal) | -NO SE MODIFICA. -Excepciones de carácter circunstancial. | -Jefatura de Estudios. -Tutores docentes. | -Tutores docentes. | -Publicación del horario en la web oficial del centro. -Reuniones virtuales: (Videoconferencia MS TEAMS). -Correo electrónico corporativo (salvo excepciones). -Teléfono. |
| Horarios de grupos de alumnos | -NO SE MODIFICAN. -Excepciones de carácter circunstancial. | -Jefatura de Estudios. -Tutores docentes. -Profesorado. | -Tutores docentes. -Profesorado. | -AV (MOODLE). -Reuniones virtuales: (Videoconferencia MS TEAMS). -Correo electrónico corporativo (salvo excepciones). -Teléfono. |
| Horario de Secretaría (Administración) | -NO SE MODIFICA. -Excepciones de carácter circunstancial. | -Secretario del centro. -Jefa del Personal de Administración. | -Personal de Administración. | -Teléfono (posibilidad de desvío de llamadas). -Página web del centro. -Correo electrónico del centro. |

2.1. Ajustes de la propuesta curricular. Decisiones de carácter general en relación con los diferentes elementos que integran el currículo de las distintas enseñanzas, etapas y niveles educativos.

La propuesta curricular del IES Álvaro de Mendaña es un documento que forma parte del Proyecto Educativo de Centro, que a su vez está integrado en la Programación General Anual. En ella se incluyen **decisiones de carácter general, en relación con los diferentes elementos que integran el currículo de las distintas enseñanzas, etapas y niveles que se imparten en nuestro instituto: ESO, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Básico.**

Ante un posible escenario de suspensión de la actividad educativa presencial, el IES Álvaro de Mendaña **adaptará los aspectos más relevantes de la misma, con la finalidad de homogeneizar el funcionamiento del profesorado y de los diferentes grupos,** teniendo siempre como referencia las decisiones de carácter general registradas en dicha propuesta curricular.

| Medidas | Responsables |
|--|---|
| <p>Criterios generales para la selección de los contenidos más relevantes de cada asignatura y criterios de evaluación.</p> <p>-Identificación de los contenidos esenciales, enfocados a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles y de las competencias básicas.</p> <p>-Selección de criterios de evaluación y calificación que tengan en cuenta los estándares de aprendizaje fundamentales, según el tipo de aprendizaje, y que estén adaptados a la consecución de las competencias básicas, especialmente la competencia de aprender a aprender.</p> | <p>-Equipo directivo.</p> <p>-Órganos de coordinación docente.</p> <p>-Claustro de Profesores.</p> <p>-Profesorado.</p> |
| <p>Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos a aplicar en enseñanza no presencial, basados en el desarrollo de las competencias.</p> | <p>-Equipo directivo.</p> <p>-Órganos de coordinación docente.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>-Métodos didácticos que favorezcan el aprendizaje significativo y la motivación del alumnado.</p> <p>-Métodos didácticos encaminados a la adquisición de la competencia de aprender a aprender, a través de la cual el alumnado pueda desarrollar su capacidad para iniciar nuevos aprendizajes, de modo autónomo (autoaprendizaje), organizando sus tareas y sus tiempos desde casa, para poder trabajar de manera individual o colaborativa, en base a un objetivo realizable.</p> | <p>-Claustro de Profesores. -Profesorado.</p> |
| <p>Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado en procesos de enseñanza a distancia.</p> <p>-Evaluación continua no presencial, en base a tres niveles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recuperar los aprendizajes básicos ya trabajados y no adquiridos. 2. Consolidar y afianzar los aprendizajes vinculados a las competencias básicas. 3. Profundizar los aprendizajes adquiridos y prever la posibilidad de ampliarlos. <p>-Diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación que permitan determinar el nivel competencial alcanzado por el alumnado en cada momento, dentro de un contexto de evaluación continua, al objeto de hacer los reajustes oportunos en los procesos de enseñanza-aprendizaje no presencial.</p> <p>-Diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación que tengan en cuenta la autoevaluación y la coevaluación.</p> | <p>-Equipo directivo. -Órganos de coordinación docente. -Claustro de Profesores. -Profesorado.</p> |
| <p>Criterios generales para la atención a las actividades de evaluación y recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, en supuestos de enseñanza no presencial.</p> | <p>-Equipo directivo.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>-Diseño de actividades de evaluación que permitan la adquisición de los aprendizajes básicos y las competencias imprescindibles no alcanzadas por el alumnado, adaptadas a los recursos tecnológicos disponibles en su domicilio, a través de herramientas digitales que favorezcan la motivación y el trabajo autónomo.</p> <p>-Diseño de actividades de evaluación que permitan constatar el nivel de desempeño y autonomía del alumnado, así como la actitud ante la tarea y el esfuerzo realizado.</p> | <p>-Órganos de coordinación docente.</p> <p>-Claustro de Profesores.</p> <p>-Profesorado.</p> |
| <p>Criterios generales de atención a alumnos con necesidades de apoyo educativo.</p> <p>-Adaptación de las respectivas programaciones didácticas, teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad, que se deberán ajustar al contexto educativo no presencial, según las circunstancias personales del alumnado y la posibilidad de seguimiento de las actividades por su parte.</p> <p>-Coordinación entre el profesorado y los miembros del Dpto. de Orientación (profesorado de apoyo), en lo referente al ajuste periódico de la respuesta a la diversidad.</p> | <p>-Equipo directivo.</p> <p>-Órganos de coordinación docente.</p> <p>-Claustro de Profesores.</p> <p>-Profesorado.</p> |

2.2. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Es este apartado se detallan **las estrategias que permitirán dar continuidad a los procesos de enseñanza-aprendizaje en supuestos de enseñanza no presencial**. En todo caso, se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

| Medidas | Responsables |
|---|---|
| <p>Identificación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, de cada asignatura que resulten básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario.</p> <p>-Se seleccionarán, concretarán y priorizarán los contenidos más relevantes, los esenciales y más fáciles de transmitir al alumnado, actuando siempre desde la premisa de que todo lo que hagamos estará orientado a la adquisición de las competencias imprescindibles en cada asignatura.</p> <p>-Se habrá de priorizar la consecución de las competencias del alumnado sobre la finalización de los temarios, teniendo en cuenta los medios con los que cuenta y su disponibilidad, el apoyo familiar y sus necesidades específicas de apoyo educativo.</p> <p>-Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje deberán estar enfocados a la consecución de las competencias básicas.</p> | <p>-Equipo directivo.</p> <p>-Órganos de coordinación docente.</p> <p>-Profesorado.</p> |
| <p>Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia.</p> | <p>-Equipo directivo.</p> <p>-Órganos de coordinación docente.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>-La metodología didáctica de las clases no presenciales estará basada, fundamentalmente, en el apoyo de las TIC.</p> <p>-Será una metodología activa, que favorezca la motivación del alumnado, el aprendizaje significativo, así como la competencia clave de aprender a aprender (autoaprendizaje).</p> | <p>-Profesorado.</p> |
| <p>Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial.</p> <p>-Serán coherentes con las decisiones metodológicas y didácticas adoptadas. Se emplearán recursos de carácter digital, a través del aula virtual Moodle, las herramientas de trabajo cooperativo Office 365, además del correo electrónico corporativo.</p> <p>-En todo caso, facilitarán el trabajo autónomo del alumnado.</p> <p>-En lo referente al programa bilingüe (sección bilingüe español-inglés) y acciones para la internacionalización del centro, se trabajará a través de herramientas como <i>Kahoot!</i> (juegos de aprendizaje) o <i>Quizziz</i> (cuestionarios), además de <i>eTwinning</i>, plataforma para el intercambio de experiencias educativas entre centros escolares europeos.</p> | <p>-Equipo directivo. -Órganos de coordinación docente. -Profesorado.</p> |
| <p>Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia.</p> <p>-Los instrumentos y estrategias de evaluación estarán adaptados al entorno digital, a través de herramientas TIC de carácter institucional (cuestionarios, pruebas orales, portfolios digitales, etc.), mediante las cuales se fomente la autoevaluación y la coevaluación.</p> | <p>-Equipo directivo. -Órganos de coordinación docente. -Profesorado.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>-Se adaptarán a cada alumno/a en particular, permitiendo determinar su nivel competencial, dentro de un contexto de evaluación continua, que permita hacer los reajustes oportunos.</p> <p>-Se deberá llevar un registro individualizado de todas las actividades desarrolladas dentro del ámbito de la evaluación a distancia, de modo que se pueda constatar el nivel de desempeño y autonomía, además de la actitud ante la tarea y el esfuerzo realizado.</p> <p>-Se deberá informar, periódicamente, al alumnado y a sus familias, sobre los resultados de la evaluación, favoreciendo la interacción en la comunicación.</p> | |
| <p>Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar de forma no presencial.</p> <p>-Estarán adaptadas a los contenidos esenciales y enfocadas a la consecución de las competencias básicas. Tendrán en cuenta los aprendizajes trabajados y no adquiridos, en un entorno presencial, según sea el avance del curso escolar. Así mismo, se adaptarán a las características individuales del alumno y a los medios tecnológicos disponibles.</p> <p>-Las actividades de recuperación formarán parte de la evaluación continua del alumnado, y deberán tener un carácter eminentemente práctico y abierto, como el resto de las actividades diseñadas.</p> | <p>-Equipo directivo. -Órganos de coordinación docente. -Profesorado.</p> |
| <p>Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no presencial.</p> | <p>-Equipo directivo. -Órganos de coordinación docente.</p> |

| | |
|---|----------------------|
| <p>-Se harán constar todas aquellas actuaciones para atender al alumnado con problemas de aprendizaje, alumnado ACNEE y ANCE, alumnado desconectado o con problemas de conexión a internet (brecha digital), incidiendo en la necesaria coordinación entre los distintos miembros de los equipos docentes, coordinación con los tutores, Jefatura de Estudios y Dpto. de Orientación, colaboración con las familias (contactos telefónicos, videoconferencias, correo electrónico u otros).</p> <p>-En lo que respecta a la forma en que se llevarán a la práctica las adaptaciones para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se contará con la participación de todos los miembros del Departamento de Orientación, además del profesorado de apoyo que intervenga habitualmente en el grupo.</p> | <p>-Profesorado.</p> |
|---|----------------------|

2.3. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

La acción tutorial que se desarrolla en el IES Álvaro de Mendaña es un **elemento fundamental para la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado**, para la **atención a las dificultades de aprendizaje que puedan presentar**, para la **orientación académica y profesional** de los mismos, para **encauzar sus problemas e inquietudes**, así como para **facilitar la comunicación y cooperación de las familias con nuestro instituto**.

Ante supuestos de suspensión de la actividad lectiva presencial, tanto el **Plan de Acción Tutorial** del IES Álvaro de Mendaña como la **acción tutorial** en su globalidad, **deberán prever estrategias que garanticen su desarrollo**. En este sentido, se adaptarán las funciones de los tutores docentes.

| Medidas | Responsables |
|--|-------------------------------|
| <p>Actividades para recopilar y facilitar información al alumnado y sus familias, así como las necesarias para detectar sus necesidades</p> | <p>-Jefatura de Estudios.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>derivadas de la situación personal o de la brecha digital, entre otras, que puedan afectar al proceso de enseñanza no presencial.</p> <p>- Reuniones colectivas. Se realizarán para transmitir información de carácter general, tanto al alumnado como a sus familias, al principio del curso académico.</p> <p>Se utilizarán dos vías de comunicación: documentos con la información que se quiera transmitir, vía correo electrónico, y la realización de reuniones por videoconferencia (MS TEAMS).</p> <p>- Reuniones individuales. Se seguirá el siguiente protocolo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de información entre los siguientes agentes: familias, alumnado y tutores docentes, a realizar mediante correo electrónico corporativo. El tutor/a también deberá facilitar el contacto del interesado/a con el profesor/a, la Jefa del Dpto. de Orientación o la Jefatura de Estudios. 2. En caso de que sea necesario, la información anterior también se podrá trasladar a través de reunión programada por videoconferencia (MS TEAMS). 3. En caso de que no se puede utilizar el correo electrónico corporativo o la videoconferencia (MS TEAMS), se utilizará la vía telefónica. 4. En el caso en que ninguna de las anteriores sea viable, dada la gravedad o trascendencia del caso, se podrá acordar una cita presencial, si la evolución de la pandemia y las decisiones de las autoridades sanitarias y educativas, lo permiten. | <p>-Dpto. de Orientación. -Tutores docentes.</p> |
| <p>Actividades y recursos para el desarrollo de la acción tutorial en el ámbito de la enseñanza no presencial.</p> <p>-El tutor/a deberá priorizar las siguientes actuaciones:</p> | <p>-Jefatura de Estudios. -Dpto. de Orientación. -Tutores docentes.</p> |

| | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar a sus alumnos la información básica para acceder y familiarizarse con las vías telemáticas de contacto, susceptibles de ser utilizadas en un contexto de enseñanza no presencial. Así, se deberá practicar (tanto en el aula como en casa), tanto la forma de acceso, como el manejo inicial de las mismas, durante las primeras semanas del curso escolar. 2. Detectar y encauzar las dificultades individuales de sus alumnos, en colaboración con el equipo docente que preside y coordina, mostrando su apoyo tanto a nivel de adquisición de los aprendizajes programados, como a nivel emocional o en lo referente al acceso y uso de las herramientas digitales (detección del alumnado de brecha digital, con problemas de acceso a las TIC o escasa competencia digital). 3. Coordinar con el profesorado las principales tareas de los alumnos de su grupo (exámenes, tareas, etc.), mediante una planificación semanal. | |
| <p>Mecanismos de coordinación entre el profesorado y el alumnado o sus familias, para homogeneizar la comunicación del alumnado con el profesorado.</p> <p>-Con carácter general se utilizará el correo electrónico corporativo como mecanismo de comunicación oficial y coordinación entre el centro educativo y el alumnado y sus familias.</p> <p>-También se usará la vía telefónica, según las circunstancias, a criterio del tutor/a.</p> <p>-Así mismo, se recomienda la videoconferencia (MS TEAMS) como un poderoso canal de comunicación y coordinación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Jefatura de Estudios. -Dpto. de Orientación. -Tutores docentes. |

2.4. Estrategias para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El **Plan de Atención a la Diversidad** del IES Álvaro de Mendaña es el documento de **planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad, diseñadas para adecuar la respuesta a las diferentes necesidades educativas y perfiles del alumnado.**

Un proceso tan importante como este tiene que quedar garantizado aún en los supuestos de suspensión de las actividades lectivas de carácter presencial; por ello, los responsables de su elaboración deberán planificar actuaciones y medidas compatibles con esta circunstancia.

| Medidas | Responsables |
|---|---|
| <p>Procedimientos para la detección de necesidades educativas en el alumnado en periodos no presenciales.</p> <p>-Cada profesor/a pondrá en comunicación del tutor/a docente, vía correo electrónico corporativo, la información necesaria, referente a cualquier situación problemática que surja en relación con un alumno/a en particular.</p> <p>-El tutor/a lo intentará resolver, en primer lugar, contactando con el alumno/a o su familia, y se lo comunicará, posteriormente, al profesorado que integra el equipo docente, a la Jefatura de Estudios y al Dpto. de Orientación, que se encargarán de analizar y solucionar la necesidad detectada.</p> | <p>-Jefatura de Estudios. -Dpto. de Orientación. -Tutores docentes. -Profesorado.</p> |
| <p>Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las medidas generales u ordinarias, extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa, a distancia.</p> | <p>-Jefatura de Estudios. -Dpto. de Orientación. -Tutores docentes. -Profesorado.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>- Aplicación. El profesorado de apoyo utilizará vías telemáticas, bien a través del aula digital (MOODLE), videoconferencia (MS TEAMS) o correo electrónico corporativo.</p> <p>En el caso de que el alumno/a no cuente con recursos digitales, el centro educativo se los facilitará. En casos excepcionales, se le harán llegar documentos de trabajo impresos, que podrán ser convenientemente explicados, si procede, por vía telefónica.</p> <p>- Seguimiento. El profesorado de apoyo hará un seguimiento individualizado de cada uno de sus alumnos, vía telemática, para poder trabajar con ellos.</p> <p>- Coordinación sistemática del profesorado de apoyo con el profesorado de aula.</p> <p>- Desde comienzo del curso escolar, el Programa para la Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR), tiene creados grupos de trabajo telemáticos, para que los alumnos que no puedan acudir al centro educativo puedan seguir los aprendizajes desde casa.</p> <p>- Así mismo, los cursos de Formación Profesional Básica tienen habilitados grupos de trabajo, a través de videoconferencia (MS TEAMS).</p> | |
| <p>Funciones y responsabilidades de los profesionales que aplican al alumnado las medidas anteriores, en estos supuestos.</p> <p>-Profesor/a de aula. Elabora la correspondiente programación y adaptación pertinente referida a su asignatura y la evalúa.</p> <p>-Profesor/a de apoyo. Asesora al profesor/a de aula en esa adaptación curricular, y colabora en la aplicación de la medida, adaptándola a las necesidades de cada alumno/a.</p> <p>- Orientadora. Organiza y asesora en todo lo referente a la aplicación de la respuesta educativa más adecuada a cada alumno/a.</p> | <p>-Jefatura de Estudios. -Dpto. de Orientación. -Tutores docentes. -Profesorado.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>-Todo ello exige constante coordinación, que se llevará a cabo por vía telemática y telefónica.</p> | |
| <p>Mecanismos para la colaboración con las familias.</p> <p>-Los mecanismos son los mismos que los especificados en las estrategias para implementar el Plan de Acción Tutorial.</p> <p>-Al igual que los tutores docentes, el profesorado de apoyo también tendrá un contacto periódico con las familias.</p> | <p>-Jefatura de Estudios. -Dpto. de Orientación. -Tutores docentes. -Profesorado.</p> |
| <p>Mecanismos de coordinación del profesorado que atiende alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.</p> <p>- El profesorado de apoyo se coordinará con los tutores/as docentes y con el profesor/a de cada materia, vía correo electrónico corporativo.</p> <p>- El profesorado de apoyo participará en las reuniones que convoque el Dpto. de Orientación, por videoconferencia (MS TEAMS). Así mismo, para aquellas cuestiones que requieran una intervención más rápida, se podrán utilizar aplicaciones de mensajería instantánea, además de la vía telefónica.</p> <hr/> <p>Mecanismos de coordinación con otros organismos e instituciones que puedan intervenir: EOEP, Servicios Sociales, Ayto. de Ponferrada, Juzgados, D.P. de Educación, etc.</p> <p>-El contacto y la coordinación se realizarán en las mismas condiciones que figuran reflejadas en la programación del Dpto. de Orientación, adaptándose a un contexto de actividad no presencial, a través de medios telefónicos, videoconferencia o correo electrónico corporativo.</p> | <p>-Jefatura de Estudios. -Dpto. de Orientación. -Tutores docentes. -Profesorado.</p> |

3. ELEMENTOS DE CARÁCTER DIGITAL.

Las **herramientas y recursos de carácter digital** van a ser fundamentales para dar continuidad a los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en el IES Álvaro de Mendaña, en el supuesto de que éstos tengan que implementarse de forma no presencial.

Para ello, resulta esencial que nuestro centro educativo detecte, de forma previa, tres elementos fundamentales: las **infraestructuras digitales con las que se cuenta**, la **competencia digital del profesorado** y la **competencia digital del alumnado**.

Partiendo de esto, **es conveniente detectar y organizar consecuentemente los procesos que son susceptibles de ser gestionados digitalmente**. En este sentido, se utilizarán los siguientes indicadores:

- **Dotación del equipamiento tecnológico susceptible de ser prestado en actividades educativas no presenciales: dispositivos tecnológicos de uso individual.**
- **Previsiones para el acceso del alumnado de brecha digital a esos dispositivos tecnológicos de uso individual, mediante préstamo.**
- **Disponibilidad de acceso a plataformas digitales para la comunicación en línea (alumnado, profesorado, familias y personal no docente), y el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje (alumnado y profesorado).**
- **Formación del profesorado para la utilización de recursos en línea: plataformas digitales, aplicaciones y otro tipo recursos.**
- **Preparación básica del alumnado para la utilización de plataformas y herramientas digitales.**

| Bloques de contenidos | Ámbitos | Medidas | Responsables |
|--|----------------------------|--|--------------------|
| 1. Actuaciones para detectar la competencia digital del centro educativo. | a. Herramientas digitales. | -Identificación: ordenadores portátiles disponibles para préstamo individual. Inventario del parque de equipos portátiles a realizar a comienzo de curso (ver Plan TIC). | -Secretario. |
| | | -Alumnado. Detección de la no disponibilidad de herramientas digitales / Detección de problemas de acceso a la red (alumnado de brecha digital). Se pasará una encuesta (tipo FORMS) a comienzo del curso escolar. | -Tutores. |
| | | -Profesorado. Detección de la no disponibilidad de herramientas digitales / Detección de problemas de acceso a la red. Se pasará una encuesta (tipo FORMS) a comienzo del curso escolar. | -Equipo directivo. |
| | b. Recursos digitales. | -Se emplearán, fundamentalmente, recursos | -Equipo |

| | | | |
|--|-------------------------|--|--|
| | | <p>digitales de carácter institucional (Consejería de Educación - Junta de Castilla y León): correo electrónico corporativo, aula virtual MOODLE, herramientas de trabajo cooperativo MICROSOFT OFFICE 365.</p> <p>-Actualización de las aulas virtuales (MOODLE) según datos de profesorado/alumnado de cada curso escolar.</p> | <p>directivo.</p> <p>-Coordinador TIC.</p> <p>-Dptos. didácticos.</p> <p>-Profesorado.</p> |
| <p>2. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.</p> | <p>a. Competencias.</p> | <p>-Identificación de las necesidades del profesorado en competencia digital, con atención especial al uso (básico o avanzado) de herramientas MICROSOFT OFFICE 365, además del (básico o avanzado) de MOODLE.</p> | <p>-Equipo directivo.</p> <p>-Órganos de coordinación docente.</p> <p>-Responsable de Formación del Profesorado.</p> |
| | <p>b. Formación.</p> | <p>-Cursos en línea y grupos de trabajo, coordinados por el CFIE de Ponferrada.</p> <p>-Cualquier otra oferta de cursos de formación del profesorado en competencia digital: Centro Superior de Formación del Profesorado, Centro Superior de Formación en Idiomas.</p> | |

| | | | |
|--|------------------|---|--|
| 3. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado. | a. Competencias. | <ul style="list-style-type: none"> -Identificación de las necesidades del alumnado en competencia digital: conocimientos básicos de acceso y manejo de las aulas virtuales (MOODLE), además de las aplicaciones de MS OFFICE 365, principalmente, en el caso del alumnado de 1º ESO. -Uso MOODLE y de las aplicaciones de MS OFFICE 365, tanto en la enseñanza presencial (en el aula) como no presencial (en el domicilio particular), al objeto de fomentar el manejo básico de las mismas, por parte del alumnado. | <ul style="list-style-type: none"> -Tutores. -Profesorado. |
| | b. Formación. | <ul style="list-style-type: none"> -En las programaciones didácticas se incluye un apartado específico sobre el uso de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje, enfocado al fomento de la competencia digital y de la competencia de aprender a aprender. -Nuestro Plan TIC para la integración curricular de las tecnologías de la información y la comunicación, identifica objetivos y funciones | <ul style="list-style-type: none"> -Equipo directivo. -Órganos de coordinación docente. -Profesorado. -Coordinador |

| | | | |
|--|--------------------------|---|---|
| | | de los distintos agentes implicados en la adquisición y desarrollo de la competencia digital del alumnado. | TIC. -Coordinador Medios Audiovisuales. |
| 4. Actuaciones para detectar la competencia digital de las familias. | a. Competencias. | -Identificación de la competencia digital de las familias. Detección de la brecha digital. Ver apartado: 'Alumnado. Detección de la no disponibilidad de herramientas digitales / Detección de problemas de acceso a la red'. | -Tutores. -Dpto. de Orientación. |
| | b. Brecha digital. | -Medidas compensatorias: préstamos de dispositivos tecnológicos (ordenadores portátiles), por parte del centro educativo. | -Equipo directivo. -Tutores. -Dpto. de Orientación. |
| 5. Actuaciones para digitalizar procesos en el ámbito de la coordinación docente, con el alumnado y con las familias. | a. Coordinación docente. | -Establecimiento de cauces digitales para el desarrollo de las reuniones programadas de los distintos órganos de gobierno y de | -Equipo directivo. -Órganos de coordinación |

| | | | |
|--|----------------------------------|--|---|
| | | <p>coordinación didáctica (Claustro de Profesores, CCP, dptos. didácticos, equipos docentes, etc.). Medio: videoconferencia (MS TEAMS).</p> <p>-Establecimiento de cauces digitales para la coordinación de la acción tutorial y la orientación académica y profesional. Medios: correo electrónico corporativo, videoconferencia (MS TEAMS), teléfono.</p> | <p>didáctica.</p> <p>-Tutores.</p> <p>-Dpto. de Orientación.</p> <p>-Profesorado.</p> |
| | b. Coordinación con el alumnado. | <p>-Establecimiento de cauces digitales para la comunicación con el alumnado desde el equipo directivo, tutores docentes y profesorado.</p> <p>Medios: página web oficial del centro, redes sociales oficiales, aplicaciones del Programa STILUS para la gestión integral del centro educativo, correo electrónico del centro, correos electrónicos corporativos del profesorado, MOODLE, videoconferencia (MS TEAMS), teléfono.</p> | <p>-Equipo directivo.</p> <p>-Tutores.</p> <p>-Dpto. de Orientación.</p> <p>-Profesorado.</p> |

| | | | |
|--|-----------------------------------|---|---|
| | c. Coordinación con las familias. | <p>-Establecimiento de cauces digitales para la comunicación con las familias desde el equipo directivo, tutores docentes y profesorado.</p> <p>Medios: página web oficial del centro, redes sociales oficiales, aplicaciones del Programa STILUS para la gestión integral del centro educativo, correo electrónico del centro, correos electrónicos corporativos del profesorado, (MOODLE), videoconferencia (MS TEAMS), teléfono.</p> | <p>-Equipo directivo.</p> <p>-Tutores.</p> <p>-Dpto. de Orientación.</p> <p>-Profesorado.</p> |
|--|-----------------------------------|---|---|